

Respetado Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico UAE CRA

La información diligenciada por ustedes en nuestro formulario fue la siguiente:

fecha y hora de envio	13/03/2020 16:06:54
Departamento	Cundinamarca
Municipio	Bogotá D.C.
Orden	Nacional
Sector	Vivienda
Entidad	Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento B
Nit	830000212-6
Funcionario	Giovanni Soto Cagua
Dependencia	Unidad de Control Interno
Cargo	Asesor con Funciones de Control Interno
¿Con cuántos equipos cuenta la entidad?	131
¿El software instalado en estos equipos se encuentra debidamente licenciado?	SI
¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	<p>Al ingresar un equipo de cómputo al dominio de la UAE C tiene configurado en la red perfiles de usuario para evitar</p> <p>Únicamente los administradores (Funcionarios del área de acceder a la instalación de los programas o software de la Saneamiento Básico CRA, lo que evita que cualquier usuario que no cuenten con la licencia respectiva, relación política</p> <p>Política de seguridad no documentada "principle of least p privilegios para la instalación de software sin autorización resaltar que la entidad cuenta con un proceso: Dirección E fecha de aprobación 31 de mayo de 2016- numeral 8 y 10.</p>

¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?

En la entidad no hay documentado un procedimiento para adelantarán las acciones pertinentes para establecer el procedimiento para el año 2020.

Este correo es automático y no es necesario responder, cualquier requerimiento puede ser solicitado a la cuenta de correo info@derechodeautor.gov.co.

UAE- Dirección Nacional de Derecho de Autor
Ministerio del Interior
info@derechodeautor.gov.co
+ 57 (1) 3418177
Calle 28 N° 13A- 15 Piso 17 / Bogotá- Colombia



**DIRECCIÓN NACIONAL
DE DERECHO DE AUTOR**
Unidad Administrativa Especial
Ministerio del Interior



**GOBIERNO
DE COLOMBIA**